[Proforma de Orden de Compra que la Convocante podrá utilizar para la provisión de bienes o prestación de servicios cuando no se utilice la modalidad de contrato abierto]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA **Facultad de Ciencias Económicas y Administra** **Departamento Administrativo** **Encarnación-Paraguay**	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°10**	O.C. Institucional N° 2063

Nivel de Entidad:	28		Fecha de Emision:28/08/2014
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora	Código SICP	1047	
ID del Llamado:	266622	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y TINTAS			
Proveedor:	GLOBAL MARKET SRL		RUC: 80053395-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM /	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARI	MONTO
1	1	Toner original para impesora HP LASER JET PRO 400 M401DN	UNIDAD	HP	CHINA/ SINGAPUR/ MALASIA	4	473.978	1.895.912
						TOTAL		

SON GUARANIES: UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOCE

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde:28/08/2014 Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 05 DÍAS HÁBILES DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

LUGAR DE ENTREGA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL RECTORADO Y FACULTADES.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos el precio/la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	N/O	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 69 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyec	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	2	4	0	0	340	30	1	2	1.895.912
						Total			

GLOBAL MARKET IMPORT - EXPO

FIRMA PROVEEDOR	28/08/2014 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
Unidad Operativa de Contrataciones

FORMULARIO N° 8

Membrete de la Institución Universidad Nacional de Itapúa	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 07	O.C. Institucional N°

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión :	28/08/2014
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	266522	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Adquisición de Tintas y Toner			
Proveedor:	Global Market S.R.L.	RUC:	80053390-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	Cartucho tinta negro para HP21 original	Unidad	HP	China/Singapur/Malasia	10	67.047	670.470
2	3	Cartucho tinta color para HP22 original	Unidad	HP	China/Singapur/Malasia	9	86.840	781.560
3	4	Cartucho tinta negro para HP56 original	Unidad	HP	china/Singapur/Malasia	5	105.962	529.810
4	5	Cartucho tinta color para HP57 original	Unidad	HP	China/Singapur/Malasia	9	166.971	1.502.739
5	6	Cartucho tinta color para HP60 original	Unidad	HP	China/Singapur/Malasia	6	82.048	492.288
6	7	Cartucho tinta negro para HP60 original	Unidad	HP	china/Singapur/Malasia	6	66.616	399.696
7	8	Toner original para impresora HP laser 36A	Unidad	HP	China/Singapur/Malasia	3	349.853	1.049.559
8	9	Toner original para impresora HP laser 53A	Unidad	HP	China/Singapur/Malasia	3	333.079	999.237
9	10	Toner original para impresora Samsung laser SCX-4623F	Unidad	Samsung	China	5	508.005	2.540.025
10	11	Toner original para impresora laser multifunción Brother DCP-8150DN	Unidad	BROTHER	China	5	479.729	2.398.645
11	12	Toner original para impresora laser multifunción Brother DN	Unidad	BROTHER	China	5	479.729	2.398.645
12	13	Toner original para impresora Samsung laser ML 1915	Unidad	Samsung	China	3	392.985	1.178.955
						TOTAL		14.941.629

SON GUARANÍES: Catorce Millones novecientos cuarenta y un mil seiscientos veite y nueve.--------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 28/08/2014	Hasta: 31/12/2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 05 días hábiles de la emisión de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Campus UNI – Encarnación

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.V.	Dpto.	Monto
2014	2	7	0	0	341	30	1	7	14.941.629
						Total:			14.941.629

GLOBAL MARKET S.R.L. IMPORT - EXPORT FIRMA PROVEEDOR	28.08.2014 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.